



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PUNTAL DE 6 DE JULIO DE 2020

En El Puntal, Murcia, a seis de julio de dos mil veinte, siendo las veinte horas y cinco minutos, en el Centro Municipal de la Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por la Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo, D. Francisco López Ayllón, asistido por el Secretario y Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

- D. Francisco López Ayllón (Presidente)
- D. Gabriel Aroca Pina (Vice-Presidente)
- D. Juan Carlos Pascual Hernández
- D. Kasper Lennard Joost Peter

Por el Grupo Municipal Socialista:

- D. Julian Navarro Molina
- D^a María Isabel Tortosa Cobarro
- D^a Rosa María Alguazas Toledo

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

- D. Salvador Ros Nicolas

Por el Grupo Municipal Vox:

- D^a Teresa Carpe Carpe

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. El Presidente agradece de forma especial la presencia del Concejal del Ayuntamiento de Murcia D. Andrés Francisco Guerrero Martínez. A continuación el Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés de la Pedanía. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior de 3 de Marzo de 2020

El Presidente toma la palabra, pregunta si los Vocales han recibido en tiempo y forma el Borrador del Acta y el resto de la Documentación del Pleno, dando los Vocales su conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción dada. Tras el Debate y Deliberación del Acta se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Ordinario de 3 de Marzo de 2020. Votos Emitidos 8, Votos a Favor8, 4 del Grupo Popular,



3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox. El Vocal del Grupo Ciudadanos no la vota por no asistir a dicho Pleno.

2.-Informe de Gastos y Presupuestos

936 EL PUNTAL							
PLENO ORDINARIO 06.07.2020							
INFORME DE GASTO PERIODO							
Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
920200010524	AD	23/04/2020	2020 0 936 9240 21000	1.487,09	B73841181	TRANSFORMACION Y ESTAMPACION PRODUCCIONES S.L.	936-EL PUNTAL.AVDA DE LOS PINOS.REPARACION PAVIMENTO.ARREGLO DE URGENCIA
920200014601	AD	26/05/2020	2020 0 936 9240 21000	1.203,95	B73828188	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	936-EL PUNTAL.CALLE BARNUEVO.REPARACION PAVIMENTO MAL ESTADO
920200014603	AD	26/05/2020	2020 0 936 9240 21000	1.657,70	B73192114	CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U.	936-EL PUNTAL.CALLE CALERA Y CALLE JOSE PLANES ORTEGA.SUSTITUCION LOSAS MAL ESTADO Y ADOQUINES
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				4.348,74			
920200011682	AD	05/05/2020	2020 0 936 9240 6190019	1.114,41	48485754Y	MARTÍNEZ CANO, JOSÉ ÁNGEL	936-EL PUNTAL.CALLE MAYOR Y CALLE MANUEL ALBALADEJO SIERRA OBRAS DE REPOSICION DE ACERA
920200014602	AD	26/05/2020	2020 0 936 9240 6190019	4.356,00	B73192114	CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U.	936-EL PUNTAL.CALLE LAUREL, CALLE ENCINA, CALLE ABETO Y CALLE ALAMO.REPOSICION CALZADA
920200014607	AD	26/05/2020	2020 0 936 9240 6190019	4.719,00	B73828188	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	936-EL PUNTAL.AVDA SEVERO OCHOA, AVDA DE LOS RECTORES Y CALLE LEIVA.REPOSICION PAVIMENTOS Y ACERAS
920200014608	AD	26/05/2020	2020 0 936 9240 6190019	4.997,30	B73828188	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	936-EL PUNTAL.PASEO DE LAS MORERAS.REPOSICION ACERA
920200014609	AD	26/05/2020	2020 0 936 9240 6190019	2.861,65	B73828188	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	936-EL PUNTAL.AVDA TORRE ALCAYNA.REPOSICION ADOQUINADO, ALCORQUE Y LOSAS
920200018411	AD	25/06/2020	2020 0 936 9240 6190019	4.961,00	B73192114	CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U.	936-EL PUNTAL.AVDA. LOS RECTORES.REPOSICION ACERA Y BORDILLOS
920200018755	AD	29/06/2020	2020 0 936 9240 6190019	4.706,90	B73828188	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	936-EL PUNTAL.AVDA.JOSE BORRAS ROBLES.REPOSICION PAVIMENTO
920200014599	AD	26/05/2020	2020 0 936 9240 6220019	895,40	B73828188	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	936-EL PUNTAL.CENTRO MUNICIPAL-ALCALDIA.SUMINISTRO Y COLOCACION SOPORTES, MASTILES BANDERAS
920200011679	AD	05/05/2020	2020 0 936 9240 6320019	1.061,17	48485754Y	MARTÍNEZ CANO, JOSÉ ÁNGEL	936-EL PUNTAL.COLEGIO ANTIGUO.OBRAS DE REPOSICION DE ASEOS
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)				29.672,83			
TOTAL PERIODO				34.021,57			

936 EL PUNTAL									
PLENO ORDINARIO 06.07.2020									
INFORME DEL PRESUPUESTO									
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	936	9240	21000	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	4.348,74	25.651,26
0	936	9240	21200	13.880,00	0,00	0,00	13.880,00	4.981,42	8.898,58
0	936	9240	21300	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	936	9240	21500	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	936	9240	21600	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	936	9240	22199	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
0	936	9240	22601	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
0	936	9240	22609	15.332,00	0,00	0,00	15.332,00	0,00	15.332,00
0	936	9240	22617	27.000,00	0,00	0,00	27.000,00	10.297,72	16.702,28
0	936	9240	22699	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				87.212,00	0,00	0,00	87.212,00	19.627,88	67.584,12
0	936	9240	48904	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
TOTAL CAPITULO IV (SUBVENCIÓN)				10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
0	936	9240	6090019	0,00	30.051,00	30.051,00	30.051,00	0,00	30.051,00
0	936	9240	6190019	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	31.800,01	-1.800,01
0	936	9240	6220019	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	895,40	9.104,60
0	936	9240	6230019	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00
0	936	9240	6250019	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00
0	936	9240	6290019	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
0	936	9240	6320019	0,00	1.752,00	1.752,00	1.752,00	1.061,17	690,83
TOTAL CAPITULO VI (INVERSIÓN)				0,00	77.803,00	77.803,00	77.803,00	33.756,58	44.046,42
TOTAL PRESUPUESTO				97.212,00	77.803,00	77.803,00	175.015,00	53.384,46	121.630,54

El Portavoz del Grupo Socialista D. Julián Navarro referencia a los gastos en reparaciones con cifras cercanas a los 5.000,00 €, y que podía ser constitutivo un posible fraccionamiento de gasto para no pasar por el pleno, el Sr. Ros Nicolás está conforme con dicho comentario. También comenta que se debería usar la aplicación pro-Murcia para la solicitud de presupuestos.

3.-Proposición del Presidente de la Junta sobre Dación de Nombre a Carril Los Rangas, Carril Los Mesegueres y Carril Los Campillos de El Puntal

El Presidente de la Junta toma la palabra para indicar que existen tramos del Carril Molino Alfatego, que por su extensión deberían de tener nombre propio. Comenta que en dichos tramos existen problemas para el correo y notificaciones. Considera que dando nombre a estos tramos se solucionarían muchos problemas de direcciones a los Vecinos de dicha zona. El Portavoz del Grupo Ciudadanos comenta que la Proposición debería de haberse traído detallada y motivada al Pleno. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición del Presidente, se Aprueba por Unanimitad: Dar el nombre a Carril de los Rangas, Carril Los Mesegueres y Carril Los Campillos. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 8, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox. El Vocal del Grupo Ciudadanos se Abstiene.



4.-Mociones de los Grupos Políticos

Mociones Conjuntas

4.0.-Moción Conjunta del Grupo Socialista y Grupo Popular sobre Construcción de un Centro Polivalente Nuevo en El Puntal

A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular y Vice-Presidente de la Junta Municipal D. Gabriel Aroca para dar lectura a la Moción Conjunta. Comenta que el Ayuntamiento de Murcia tenía destinado una importante cantidad de dinero para inversiones en las pedanías. El presupuesto extraordinario era de 14 millones de euros, y que cada Junta Municipal propuso una serie de obras a ejecutar con cargo a este presupuesto extraordinario. Que la Junta Municipal de El Puntal, y por parte del anterior Presidente de la misma, y sin contar con el consenso y acuerdo que esta medida requiere por parte de todos los grupos políticos, se propuso al ayuntamiento de manera unilateral como actuaciones con cargo a ese presupuesto dos inversiones, a saber:

- Ejecución de mirador en el monte San Cristóbal, por importe de 419.200 €
- Remodelación de edificio para alcaldía, por importe de 172.300 €

El montante total de la inversión es de 591.500 €.

Comenta que en el Pleno de 18 de septiembre de 2018 se presentaron sendas mociones por parte del Partido Socialista Obrero Español (Conjunta con Ahora Murcia) y del Partido Popular, votadas y aprobadas por amplias mayorías para que el destino del dinero de las inversiones no fuese ese, entendiendo estas tres formaciones que en la Pedanía existen necesidades de inversión mucho más necesarias y útiles. A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos D. Salvador Ros para indicar que ésta Moción Conjunta presentada, le produce contradicciones, de alegría y pena, alegría por ver al Grupo Popular y al Grupo Socialista que por fin están de acuerdo en algo, un hecho insólito en la pedanía, y por otro por pena por ver cómo quieren bloquear un proyecto ilusionante de mejora y embellecimiento del casco histórico, cabezo de San Cristóbal y su Cruz. Comenta que la Moción en sí está errónea, porque el importe de 419.000,00 € “Ejecución de Mirador en el monte de San Cristóbal” no es para el Mirador. El proyecto del Mirador lo realizó la Concejalía de Urbanismo, D. Antonio Navarro Corchón, cuya presentación se realizó por los técnicos de la concejalía en esta junta municipal y cuyos paneles han estado expuesto en este salón, hasta que la actual presidencia lo hizo desaparecer. Indica notas de prensa <http://www.cronicasmurcianas.es/la-huerta/urbanismo-impulsa-la-creacion-en-el-puntal-de-un-nuevo-mirador-panoramico-sobre-la-vega/>
<https://www.laverdad.es/murcia/ciudad-murcia/urbanismo-impulsa-creacion-20171204004328-ntvo.html>

Comenta que el importe de 419.000,00.- € del plan especial pedanías, es para embellecimiento, rehabilitación y adecuación de los accesos, calles, fachadas, Cruz y reforestación del cabezo de San Cristóbal que conjuntamente con el Mirador proyectado por Urbanismo convertiría nuestro casco antiguo en un antes y un después para la pedanía.

Verbo estudio realizó el proyecto de rehabilitación del casco antiguo, con mesa de trabajo con los vecinos y los propios vocales de esta junta y su presidente, se implicaron activamente. Julián (Psoe) y María Dolores (Ahora Murcia), para sacar adelante este precioso proyecto, el cual sería un hito para nuestro municipio y pedanía.

Noticia de Prensa: (27/01/2018)

<https://www.laverdad.es/murcia/ciudad-murcia/puntal-lanza-plan-20180127003211-ntvo.html>

Nota de prensa (26/01/2018)

<https://www.murcia.com/noticias/2018/01/26-la-junta-de-el-puntal-presenta-a-sus-vecinos-el-proyecto-paisaje-puntal-p.asp>



Y Ahora lo quieren bloquear para hacer un edificio que no hace falta y además en la zona de concentración de los 700 metros. Comenta el Sr. Ros Nicolás que actualmente en nuestra Pedanía disponemos de los siguientes edificios municipales concentrados en la Avda. Pérez Urruti y Tierno Galván, (Vías principales que atraviesan El Puntal y que une Espinardo con Churra) todos ellos se encuentran en menos de 700 metros, y enumera otros edificios municipales existentes: 1.- Vivienda Municipal (Antigua Casa de Tomas Canales) y Terrenos adyacentes junto a la misma. (proyecto de rehabilitación plan especial pedanías). 2.- Junta Municipal y Biblioteca. 3.- Centro de la Mujer. 4.- Ambulatorio. 5.- Centro de Mayores. 6.- Colegio desafectado (El Cual fue aprobado en este pleno para reparar y convertirlo en centro multifuncional. 7.- Campo de Fútbol. 8.- Dos Peñas Huertanas (La Higuera y Ntra. Sra. De la Cruz.). 9.- Terrenos Municipales Varios Frente a la Alcaldía. 10.- Huerto Urbano. Y ahora queremos un Centro polivalente para contentar más aun todo en la misma zona. Tengo que recordar a esta Junta que los Vecinos de la zona de Juan Carlos I y la Urbanización los Rectores/Auge los cuales forma una parte muy importante de vecinos de la pedanía, no disponen de ningún, servicio municipal, no tienen ni un simple bajo donde los vecinos puedan reunirse para poder realizar actividades, ni instalaciones deportivas y ¿seguimos pensando que necesitamos un centro polivalente en la zona de concentración de los 700 metros. Comenta que su voto será en contra de bloquear, no en contra de un centro polivalente, sigamos adelante pidiendo, reclamando, solicitando mejoras para nuestros vecinos, pero no de esta forma. Acerquemos los servicios a todos vecinos, no solo a una parte. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: 1º Solicitar al Ayuntamiento de Murcia la paralización inmediata de cualquier actuación en obras de inversión con cargo al presupuesto extraordinario de inversiones en esta pedanía, y que fueron gestionadas por el anterior presidente de esta Junta Municipal en la legislatura precedente. 2º Que el montante del presupuesto de inversiones extraordinarias, esto es 591.500 €, se dedique íntegramente a la construcción de un centro polivalente. 3º El nuevo centro polivalente se deberá construir en el solar N° de inventario patrimonial: 2790, con una superficie de parcela: 3.027 m2, y en el que su uso previsto es de servicio público. Plan Parcial ZM-PN7. 4º Recabar de los servicios técnicos municipales y/o de los responsables municipales en la materia cuantas reuniones sean necesarias con los miembros de esta Junta Municipal para definir el programa de necesidades sobre los que habría que realizar el proyecto de ejecución de este nuevo centro. 5º Que los distintos grupos políticos que apoyen esta moción den traslado de este acuerdo a sus respectivos grupos municipales para recabar su apoyo y defensa en cuantos ámbitos de la esfera municipal sea necesario. 6º Esta moción conjunta del Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular es una moción de compromiso a futuro, por lo que la construcción de este centro polivalente trascenderá más allá de la presente legislatura, entendiendo ambas formaciones que es una necesidad para la pedanía de El Puntal, y un objetivo a corto y medio plazo. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 8, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox. Votos en Contra 1, el Vocal del Grupo Ciudadanos.

Mociones de los Grupos Políticos

Mociones del Grupo Socialista

4.1.-Moción del Grupo Socialista sobre Nueva Regulación del Semáforo en Avda. Juan Carlos I de El Puntal

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Julian Navarro para dar lectura a la Moción. Indicando que en la avenida Juan Carlos I, entre los hoteles Campanille y JC1, existe un semáforo para el paso de peatones, con pulsador para su accionamiento. Antes



de la instalación del tranvía existía un paso subterráneo para travesar la avenida Juan Carlos I, y que se eliminó cuando se construyeron las vías. El uso por peatones de este semáforo es mínimo, por cuanto que la población y actividades en esta zona de El Puntal es reducida. Cuando un peatón quiere cruzar debe pulsar el botón al efecto. Pero es tanto el tiempo que transcurre hasta ponerse verde para peatones, rojo para vehículos, que al final los peatones acaban por cruzar en rojo. Y cuando el semáforo se pone rojo para coches, verde para peatones, ya no hay peatones que vayan a cruzar, y se forman largas colas de coches ante un semáforo que está en rojo, donde no pasa ningún peatón, y encima con un tiempo de espera excesivamente largo, lo que se traduce es más contaminación, y malestar entre conductores, lo que provoca con cierta frecuencia que algunos vehículos acaben saltándose el semáforo. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal a dirigirse a la Concejalía y departamentos competentes en materia de regulación del tráfico en el término municipal de Murcia para que se modifique la actual regulación del semáforo aludido y funcione de la siguiente manera: Que permanezca siempre intermitente en luz amarilla para el tráfico de vehículos en ambos sentidos, y solamente se ponga en rojo para el paso de peatones. Que solamente se ponga verde para el paso de peatones cuando se actúe sobre el pulsador al efecto, y que el tiempo que transcurra entre la pulsación y la permutación al ROJO para el paso de vehículos no exceda de 5 segundos. Que el tiempo de permanencia en ROJO para vehículos/ VERDE para peatones sea de 20 segundos (tiempo más que suficiente para cruzar la calzada en sus dos sentidos a un ritmo lento). Que pasado ese tiempo, se vuelva a la posición normal: INTERMITENTE vehículos / ROJO peatones. Que esta programación se coordine con el paso de tranvía, inhabilitándose durante su paso la activación del pulsador de peatones. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Vox y 1 del Grupo Ciudadanos.

4.2.-Moción del Grupo Socialista sobre Mejora de Limpieza Viaria Mecánica y Manual en El Puntal

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Julian Navarro para dar lectura a la Moción. Indicando que es perceptible a simple vista las deficiencias que en la limpieza viaria en las calles de esta pedanía. Ejemplos se pueden poner a cientos: deposiciones de perros sobre las aceras que llegan a estar semanas, por no decir hasta más de un mes sin recoger, restos de basuras, plásticos, etc. Y la afectación, salvo la avenida principal (avenida Enrique Tierno Galván) es a la totalidad de las calles. De acuerdo con los planos que se adjuntan a esta moción donde se indica la frecuencia de la limpieza, la limpieza debe tener en la mayoría de las calles de la pedanía, al menos una limpieza manual y otra con máquina cada semana. Es decir que los viales se han de limpiar como mínimo una vez a la semana. También se constata que con máquina, las pocas veces que se limpia, se hace los sábados por la mañana, al menos en la zona de la urbanización Condemar. Cosa extraña, por el día de la semana escogido, y además se hace bastante temprano, lo que ocasiona molestias a los vecinos que quieren alargar el sueño, ya que para muchos el sábado no es laborable. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal a exigir de la empresa concesionaria de la limpieza viaria el estricto cumplimiento de la frecuencia de limpieza tanto mecánica como manual. Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal a poner en conocimiento de la Concejalía responsable en el ámbito de la contratación pública del Servicio de Limpieza Viaria estos hechos, por un lado para exigir el cumplimiento de los términos contractuales y por otro denunciar la precaria situación que en materia de limpieza viaria de la pedanía. Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal y al resto



de miembros de la Junta Municipal a ejercer una labor de inspección, tanto de la frecuencia de la limpieza como de la calidad de la misma. Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal a que coloque en un lugar visible y para conocimiento general de todos los vecinos la información gráfica de las zonas de limpieza y su frecuencia, para que así los vecinos puedan expresar con conocimiento las quejas, si las hubiere, del funcionamiento del servicio de limpieza. Y recordar a todos los miembros de la Junta Municipal de El Puntal y a todos los vecinos, que pagamos nuestros impuestos como cualquier vecino de Murcia, y que tenemos derecho a unos servicios públicos de calidad y en las mismas condiciones de prestación que en el resto del municipio. Todos debemos implicarnos en conseguir que El Puntal sea una pedanía limpia y saludable, colaborando en su mantenimiento y exigiendo con firmeza y tesón un servicio de limpieza adecuado y digno. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Vox y 1 del Grupo Ciudadanos.

4.3.-Moción del Grupo Socialista sobre Mejora de Limpieza Entorno Contenedores de Basura en El Puntal

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Julian Navarro para dar lectura a la Moción. Comenta que se viene observando con mucha frecuencia, y en casi todas las zonas donde están situados los contenedores de basuras, que alrededor de los mismos suelen aparecer bolsas con desperdicios, e inmundicias a los pies de los contenedores, una vez que el camión de recogida mecánica ha vaciado los contenedores, que suele ser por la noche. Con independencia del origen de estos desechos (unos están porque vecinos incívicos no han depositado dentro del contenedor la bolsa de basura, otros son consecuencia de los actos de los rebuscadores de basura, otros el resultado de la acción de animales), lo cierto es que a primera hora de la mañana están los contenedores vacíos y la basura alrededor de los mismos, dando la sensación de abandono y dejadez, además de ser un hecho poco saludable. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimitad: Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal a dirigirse a la empresa concesionaria del servicio de limpieza, y en su caso a la Concejalía y departamentos competentes en la materia, para exigir que una de las primeras actuaciones de los operarios de la limpieza viaria sea la limpieza del entorno de los contenedores de basura, y al menos todos los días laborables y a primera hora de la mañana. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Vox y 1 del Grupo Ciudadanos.

4.4.-Moción del Grupo Socialista sobre Vigilancia de Contenedores en El Puntal

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Julian Navarro para dar lectura a la Moción. Comenta que con cierta frecuencia a los pies de los contenedores de basura (orgánica, plásticos, papel, vidrio) situado en la avenida Tierno Galván a unos 50 metros de distancia de la alcaldía, y junto a la parada de autobús, aparecen restos de escombros procedentes con mucha probabilidad de obras de reforma, así como enseres, restos de mobiliario, y demás tipos de basuras, como se aprecia en las fotos que se han adjuntado a la Moción. Estos restos suponen un riesgo de caída y lesiones a acercarse a los contenedores a depositar las bolsas con basura, y más si es de noche. Se acumula a veces tal cantidad de basuras que hacen pensar que no es generada por un domicilio. Más bien es traída en vehículos y descargada a los pies de los contenedores, siempre aprovechando las horas de nocturnidad. En alguna ocasión se ha podido ver a una furgoneta aparcar junto a los contenedores y a su



conductor descargar restos de escombros y enseres. Estos hechos, que en sí suponen un acto incívico, son sancionables. El Portavoz del Grupo Ciudadanos comenta que no debe conllevar gasto alguno para la Junta Municipal. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal a dirigirse a la Concejalía y departamentos competentes en la materia para solicitar la colocación de señales de advertencia de las infracciones y su sanción, y hacerlo, además de en este grupo de contenedores, en todos aquellos donde también se den estas circunstancias. Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal a informarse en la Concejalía correspondiente sobre la viabilidad de colocar cámaras de video vigilancia, tanto desde el punto de vista técnico como legal, y si es factible, colocar dichas cámaras. Las cámaras de video vigilancia tienen un efecto intimidatorio y de advertencia, además de ser una herramienta útil para identificación de actores. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Vox y 1 del Grupo Ciudadanos.

4.5.-Moción del Grupo Socialista sobre Eliminación de Matas y Malas Hierbas en Aceras de El Puntal

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Julian Navarro toma la palabra para dar lectura a la Moción. Comenta que se viene observando que sobre muchas aceras de la pedanía, que recordemos son propiedad municipal, crecen malas hierbas. Y en algunos casos este crecimiento llega a hacer molesto el tránsito por la misma de los vecinos. Uno de los ejemplos más palpables es la nueva acera de la calle Federico Balart que da a la cantera. No solamente las malas hierbas suponen molestias para los vecinos, sino que además pueden producir desperfectos en las aceras que habría que acabar reparando, y con el consiguiente gasto para las arcas municipales. De vez en cuando, y muy de vez en cuando, se ha visto a operarios de la empresa concesionaria, fumigando con herbicida las aceras. Comenta que recientemente, hará unas semanas, se ha dado una batida por la pedanía para fumigar, y fue en un día que llovió, con lo que la fumigación habrá servido de poco. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Instar al Sr. presidente de la Junta Municipal a dirigirse a la empresa concesionaria, y en su caso, a la Concejalía y departamentos competentes en la materia, exigiendo una planificación adecuada de los tratamientos de fumigación de malas hierbas en todas las aceras de esta pedanía, y velar porque se cumpla esa planificación. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Vox y 1 del Grupo Ciudadanos.

4.6.-Moción del Grupo Socialista sobre Nueva Distribución del Gasto Destinado a Fiestas en El Puntal

La Vocal del Grupo Socialista D^a Rosa María Alguazas toma la palabra y da lectura a la Moción. Comentando que con la llegada de la crisis sanitaria del Covid-19 a nuestras vidas, va a determinar un cambio total de la vida de nuestros vecinos y vecinas, así como un cambio en cuanto a las prioridades que entendemos deben acometerse desde esta Junta Municipal. Actualmente nos encontramos con que prácticamente todas las fiestas locales se están posponiendo cuando no suspendiéndose directamente. Resulta evidente que en el supuesto de que las mismas sean posibles, no podrán serlo en el formato que hasta la fecha estábamos acostumbrados, dadas las limitaciones en cuanto a distanciamiento social, que de ser posible llevar a cabo las fiestas, habría que imponer a fin de impedir una posible masificación de



personas, por lo que de realizarse, deberán serlo en un formato mucho más reducido, con presupuestos más bajos, fomentando en todo caso la participación vecinal. Por ello, desde el Grupo Socialista en la Junta Municipal de El Puntal entendemos que las partidas destinadas a la celebración de unas fiestas que posiblemente no se celebren o en el mejor de los casos se harán de forma muy limitada, deben de ser cambiadas y dirigidas a otros fines, de índole social, sanitario, educativo o análogo, ya que dicho gasto ante todo debe tener como fin último el ayudar a nuestros vecinos y vecinas. A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Vox D^a Teresa Carpe comentando que el Ayuntamiento de Murcia ha tomado un Acuerdo para que se destine parte de la partida de fiestas a la adquisición de alimentos para entregar a asociaciones y éstas a su vez lo repartan entre Vecinos necesitados. Tras el Debate y Deliberación de la Moción, se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: Que la parte del gasto, establecido en los presupuestos de esta Junta, destinado a la realización de las fiestas patronales del año 2020, el cual dadas las circunstancias que concurren en la actualidad no va a ser posible realizar o en el mejor caso deberá ser claramente reducido, se destine a la realización de otros gastos que permitan paliar las graves consecuencias que la crisis sanitaria del COVID-19 está causando en materia socio-económica entre nuestros vecinos y vecinas, priorizando en todo lo posible el gasto de índole social, sanitario, educativo o análogo. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 8, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Vox. El Vocal del Grupo Ciudadanos se Abstiene.

5.-Informe del Presidente

Nos ha llegado una renuncia de una de las parcelas del huerto El Puntal, y hemos recibido una solicitud para poder ocuparla. Estamos en espera para poder hacer el cambio.

Hemos solicitado redes nuevas para la Pista que hay en el Jardín de Murcia, ya que hemos tenido quejas que los balones salen a la carretera con el peligro que eso conlleva.

Se ha solicitado como un comienzo, luz de led para las avenidas Tierno Galván y Pérez Urruti.

Se ha solicitado maceteros de hierro colado para la puerta de la Iglesia.

Se ha comunicado a Tráfico que en la entrada a la calle San Cristóbal, se han colocado adoquines antideslizantes, para que lo tenga en cuenta a la hora de pintar las franjas de paso Peatones.

Se ha solicitado al Ayuntamiento de Murcia, que todos los terrenos que tiene en esta Pedanía, los limpie de Matorrales y Hierbas, ya que son puntos de Infección y malestar de los vecinos, y los que son de Propiedad Privada que Comuniquen su limpieza a los propietarios.

Se ha solicitado espejo en calle Molino del Cabezo Cortao.

Se ha solicitado más iluminación en la calle Carmelo Fenoll.

Se ha solicitado más iluminación en la calle Barnuevo.

Se ha solicitado Asfalto en su totalidad en las calles Pérez Urruti, Tierno Galván y en Calle Barnuevo.



Se ha solicitado colocar parasol en el Jardín Josefa Fuster .

Se ha solicitado el cambio y o Reposición de los bancos de los jardines Avda. Los Rectores, Jardín de la Fuentes en calle Constitución y en la acera de la avenida Cervantes.

Se ha solicitado el apagado de la farola n.º 7 de la calle centro y la farola que está junto a la vivienda nº11 de la calle Remedios, por molestias en este tiempo de verano.

Se ha solicitado la colocación de mástiles para Banderas, en el Centro Municipal (Alcaldía).

6.-Ruegos y Preguntas

En fecha y forma no hay.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extendiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº
La Presidente de la
Junta Municipal de El Puntal,

En El Puntal, Murcia, a 6 de Julio de 2020
El Secretario-Administrador de la Junta,

D. Francisco López Ayllón

D. Jesús Valverde García